:

SANTA CRUZ, 26 de Febero de 2020.-

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

VISTOS

- 1.- La Ley N^{o} 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- El Decreto Exento Nº 432 de fecha 06.02.2020, que llama a propuesta pública.
 - 3.- El Decreto Exento Nº 618, de fecha 20.02.2020 adjudica Propuesta Pública.
 - 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 89 de fecha 20.01.2020.
 - 5.- Orden de Compra N° 3863-101-SE20.
 - 7.- Boleta de Garantia Nº 0171760.
 - 8.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte de la Escuela de Panamá - Escuela Los Maitenes.
- 2.- La compra de financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 680

LIDAD DES

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 26 de Febrero del 2.020, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR PINO, Rut: por un monto de \$12.400.000 IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL ALC. ALC. www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ/RIVAS Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía